



MEMORIA DE LABORES

2019

*MEMORIA DE LABORES
2019*

www.ccsbso.org

CONTENIDO

MENSAJE INSTITUCIONAL	3
I. SOBRE EL CCSBSO	4
II. ORGANIZACIÓN	5
III. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL TESORERÍA Y SECRETARÍA EJECUTIVA	7
IV. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS	8
V. MAPA ESTRATÉGICO 2015 – 2019	9
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Reuniones Desarrolladas	10
2. Adaptación de estándares internacionales en supervisión bancaria	12
3. Fortalecimiento y estandarización de la supervisión consolidada y transfronteriza	13
4. Fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región	16
5. Convergencia a NIIF para armonizar la preparación y presentación de la información financiera	17
6. Identificación, medición y mitigación del riesgo de LA/FT	18
7. Asistencia en la formación y capacitación del capital humano	19
8. Ejecución de asistencia técnica con organismos internacionales	20
9. Otras actividades importantes	21
VII. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	25
VIII. INFORME DE TESORERÍA PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018	29

MENSAJE INSTITUCIONAL

Me complace presentar a la Asamblea General la Memoria de Labores 2019, la cual expone sucintamente las actividades y logros del Consejo en el 2019. Como siempre, nos guían nuestros objetivos estatutarios y estratégicos, los cuales resaltan el fortalecimiento de la cooperación e intercambio de información entre nuestros miembros, el fortalecimiento de la supervisión consolidada transfronteriza y la adopción de mejores prácticas internacionales de regulación, de supervisión y de información financiera.

En supervisión consolidada, fortalecimos nuestra guía de evaluación del gobierno corporativo, trabajamos para mejorar el análisis de la supervisión consolidada de la liquidez y el procedimiento y la recolección de información para la evaluación del riesgo de contagio. Mientras tanto, dimos seguimiento a los riesgos enfrentados por las entidades, miembros de los conglomerados financieros, operando en la región y coordinamos nuestras actividades supervisoras.

Igualmente, avanzamos en la definición de mecanismos operativos y de guías de aplicación para la convergencia de los marcos contables a las NIIF en la región y en la definición de modelos de pérdidas esperadas; así como en la implementación de metodología para la calificación regional de riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y su mitigación.

Asimismo, definimos un protocolo de comunicación del CCSBSO para la gestión de crisis y resolución de entidades en problemas y realizamos estudios sobre las prácticas regionales de metodologías de estrés de crédito, ciberseguridad y metodologías de supervisión del riesgo tecnológico.

Por otra parte, realizamos el proceso de planeación estratégica del Consejo para el quinquenio 2020-2024; adecuamos nuestros objetivos estratégicos y sus respectivas iniciativas y actividades para seguir avanzando hacia una región que aplica las mejores prácticas y estándares internacionales.

Agradecemos al Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) y a la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (OTA) por su apoyo para el fortalecimiento de nuestras capacidades técnicas.

Finalmente, al iniciar un nuevo quinquenio de trabajo, renovamos nuestro compromiso de fortalecer el Consejo y trabajar en el logro de sus objetivos.



Abogada Ethel Deras Enamorado
Presidenta

I. SOBRE EL CCSBSO

MIEMBROS:
Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB)
Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS)
Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF)
Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (SUGEF)
Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP)
Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB)
Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

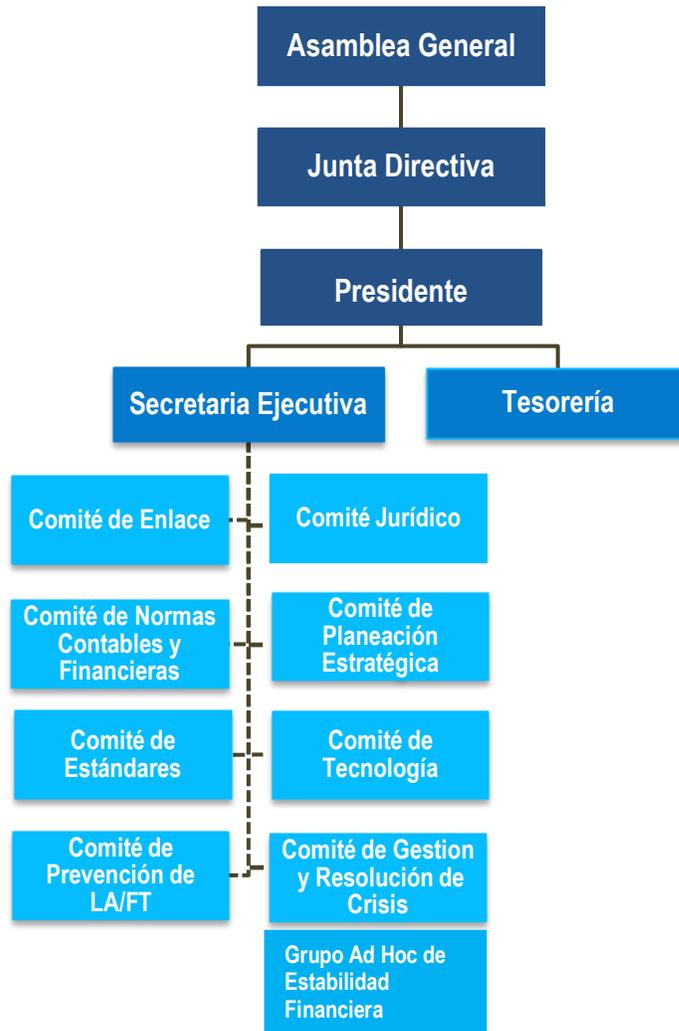
El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), asociación sin fines de lucro, promueve la cooperación y el intercambio de información entre sus miembros y la adopción de estándares internacionales de regulación, de supervisión y de información. El CCSBSO facilita la realización de una efectiva supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros operando en Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Colombia.

Creado en julio de 1976 por las superintendencias de bancos, de seguros y de otras instituciones financieras de Centroamérica, al CCSBSO se unieron las Superintendencias de Bancos de Panamá y de la República Dominicana en febrero de 1999 y la Superintendencia Financiera de Colombia en julio de 2012. El CCSBSO cuenta con una Secretaría Ejecutiva con sede en Panamá.

Entre los acuerdos de entendimiento y cooperación promovidos por el CCSBSO destaca el “Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza”, suscrito en 2007, fortalecido en 2015 y 2016 con la inclusión de los “Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades” y la ampliación de la información a intercambiar. Destaca también el “Acuerdo de Cooperación para la preservación y el fortalecimiento de la Estabilidad Financiera Regional” suscrito entre los miembros del CCSBSO y los del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) en 2014.

II. ORGANIZACIÓN

ORGANIGRAMA



El CCSBSO cuenta con la Asamblea General y la Junta Directiva, como órganos de dirección, las cuales se apoyan en la Secretaría Ejecutiva, la Tesorería y en los comités técnicos multidisciplinarios.

La **Asamblea General**, integrada por las máximas autoridades de los miembros del CCSBSO, entre otros, elige la Junta Directiva; aprueba el plan estratégico y el presupuesto; y vela por el cumplimiento de los objetivos del CCSBSO.

La **Junta Directiva**, entre otros, propone los reglamentos internos y las resoluciones e instructivos para el buen funcionamiento del CCSBSO. En 2019, la **Junta Directiva** tuvo la siguiente conformación:

- *Presidenta*: Abogada Ethel Deras Enamorado, Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras;
- *Vicepresidenta*: Licenciada Mirna Patricia Arévalo de Patiño, Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador;
- *Secretario*: Licenciado Luis Ángel Montenegro E., Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua;
- *Tesorero*: Licenciado Otto Marlon Santos Hernández, funcionario de la Superintendencia de Bancos de Guatemala;
- *Vocal*: Doctor Jorge Castaño Gutiérrez, Superintendente Financiero de Colombia.

Los comités técnicos, integrados por personal designado por cada miembro del Consejo, se encargan de temas de su competencia, descritos a continuación:

- *Comité de Enlace*, coordina la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros que operan en la región;
- *Comité de Estándares*, es responsable de temas relacionados a la adopción de estándares internacionales de supervisión prudencial;
- *Comité de Normas Contables y Financieras*, atiende temas relacionados a la adopción de los estándares internacionales de información financiera;
- *Comité de Tecnología*, encargado de proyectos y asuntos de tecnología de la información y comunicación;
- *Comité Jurídico*, encargado del asesoramiento en materia legal;
- *Comité de Planeación Estratégica*, encargado de formular y dar seguimiento al plan estratégico del CCSBSO y a sus iniciativas;
- *Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT)*, coordina el trabajo regional en materia de prevención del LA/FT;
- *Comité de Gestión y Resolución de Crisis*, define protocolos para la cooperación e intercambio de información y de guías de recuperación y resolución cuando existan entidades con debilidades que sean parte de los grupos financieros operando en la región.
- *Grupo Ad Hoc de Estabilidad Financiera Regional*, integrado por personal de las superintendencias y de los bancos centrales de la región, se encarga de la vigilancia macro-prudencial del sector financiero de la región y de la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera Regional.

III. ASAMBLEA GENERAL TESORERÍA Y SECRETARÍA



Abogada Ethel Deras Enamorado
Presidenta
Presidenta de la Comisión Nacional de
Bancos y Seguros de Honduras



Lcda. Mirna Patricia Arévalo de Patiño
Vicepresidenta
Superintendente del Sistema
Financiero de El Salvador



Lic. Erick Armando Vargas Sierra
Superintendente de Bancos de
Guatemala



Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua



Lic. Ricardo G. Fernandez De Dianous
Superintendente de Bancos
de Panamá



Lic. Luis Armando Asunción Álvarez
Superintendente de Bancos de la
República Dominicana



Dr. Jorge Castaño Gutiérrez
Superintendente Financiero
de Colombia



Ing. Bernardo Alfaro Araya
Superintendente General de Entidades
Financieras de Costa Rica

TESORERÍA

Lic. Otto Marlon Santos Hernández
Tesorero (SIB de Guatemala)

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dra. Ana Margoth Arévalo Cornejo
Secretaria Ejecutiva CCSBSO

IV. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN

Impulsar la cooperación entre sus miembros para evaluar y aplicar las mejores prácticas de regulación y supervisión en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

VISIÓN

Ser una asociación que fortalece la estabilidad de los sistemas financieros de la región, reconocida internacionalmente por la eficaz y eficiente cooperación entre sus miembros.

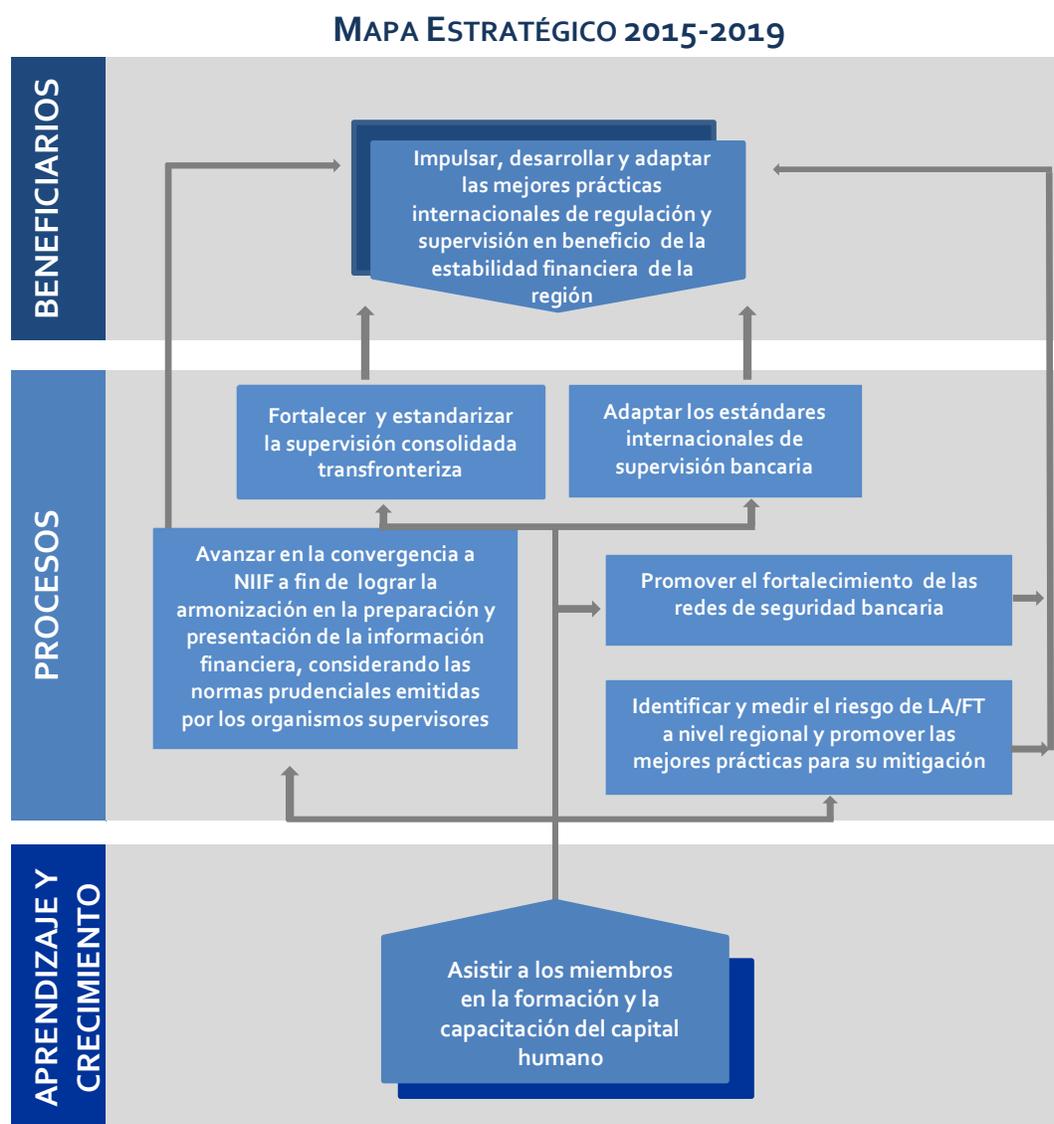
OBJETIVOS

El Estatuto del CCSBSO establece los siguientes objetivos:

- | | |
|---|---|
| a. Mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, para facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen de conformidad con la Ley del país de cada miembro; | d. Organizar programas de capacitación, conferencias, seminarios, cursos y cualquier labor docente, para elevar el nivel técnico y métodos de sus miembros; |
| b. Impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación, métodos de trabajo y prácticas relacionadas con las actividades de regulación y de supervisión de las instituciones supervisadas de sus miembros; | e. Colaborar en el campo de su competencia y en la forma que se estime pertinente, con los organismos de integración económica centroamericana y de otras regiones a solicitud de los mismos; y en general, |
| c. Recopilar y publicar estadísticas regionales y cualquier información considerada de interés para los países de la región y para las entidades supervisadas; | f. Realizar todo tipo de actividades en beneficio de los miembros del Consejo; |
| | g. Realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para sus miembros. |

V. MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2019

Los objetivos del Plan Estratégico 2015-2019 guiaron las actividades del CCSBSO en 2019, las cuales buscaron continuar con el fortalecimiento de la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros operando en la región, así como de las redes de seguridad bancaria; adoptar estándares internacionales de supervisión, de regulación y de información; y prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.



VI. ACTIVIDADES REALIZADAS



Reunión Asamblea General, Punta Cana, República Dominicana, noviembre de 2019

1. REUNIONES DESARROLLADAS

a. Reuniones de la Asamblea General y Junta Directiva

La Asamblea General se reunió, virtual y presencialmente, durante el 2019 para discutir temas estratégicos del CCSBSO y revisar los avances logrados por los comités técnicos y a través de las asistencias técnicas.

NÚMERO	SEDE	FECHA
Asamblea General		
I	Bogotá, Colombia	28 y 29 de marzo
II	Guatemala, Guatemala	18 y 19 de julio
III	Punta Cana, República Dominicana	13 de noviembre
Virtuales	22 de febrero, 3 de mayo, 7 de junio, 22 septiembre y 25 de octubre.	
Junta Directiva		
I	Bogotá, Colombia	28 de marzo
II	Guatemala, Guatemala	18 de julio



Reunión de Asamblea, Bogotá, Colombia, marzo de 2019

En su reunión de julio en Antigua Guatemala (Acta 05/2019), la Asamblea General formalizó el cambio de Junta Directiva del CCSBSO para el período de agosto 2019 a julio 2021. La Abogada Ethel Deras Enamorado, Presidenta de la CNBS de Honduras, asumió la Presidencia del Consejo.

Adicionalmente, el 15 de noviembre, en Punta Cana, República Dominicana, la Asamblea General se reunió con los miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) para discutir temas de estabilidad financiera regional y de la situación de los sistemas bancarios de la región

b. Reuniones de los Comités Técnicos

Los comités técnicos se reunieron virtual y presencialmente para el logro de sus objetivos. Durante el 2019 se realizaron las siguientes reuniones presenciales:

NÚMERO	SEDE	FECHA
Comité de Enlace		
I	San José, Costa Rica	19 y 20 de abril
II	Managua, Nicaragua	17 y 18 de octubre
Comité de Normas Contables y Financieras		
I	San José, Costa Rica	28 de febrero y 1º. de marzo
II	San Salvador, El Salvador	19 y 20 de septiembre
Comité de Prevención de LA/FT		
I	Santo Domingo, República Dominicana	13, 14 y 15 de febrero
II	San Salvador, El Salvador	6 y 7 de septiembre

NÚMERO	SEDE	FECHA
Comité de Gestión y Resolución de Crisis		
I	Guatemala, Guatemala	4 y 5 de febrero
Comité de Estándares		
I	Panamá, Panamá	12 y 13 de septiembre
Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR)		
I	Tegucigalpa, Honduras	30 y 31 de mayo

La Asamblea General, en su reunión de marzo en Bogotá, considerando la importancia del trabajo a realizar por el entonces Grupo Ad hoc de Gestión y Resolución de Crisis, decidió darle el estatus de Comité. La coordinación del ahora Comité sigue a cargo de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

2. ADAPTACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN SUPERVISIÓN BANCARIA

Los avances realizados por el Comité de Estándares (CES), el Comité de Tecnología (CTT) para acercar la regulación y los procesos de supervisión a estándares internacionales en la región fueron los siguientes:

- *Normas vigentes de la región en su camino a Basilea.* El CES preparó matrices conteniendo las normas vigentes de suficiencia de capital y de las relacionadas al manejo de riesgos en la región.
- *Metodologías de estrés de crédito en la región.* El CES finalizó el estudio de las prácticas de estrés de crédito que implementan los miembros del Consejo.
- *Ponderadores de riesgo de acuerdo al valor de préstamo a garantía (LTV) e ingreso a préstamo.* El CES dio seguimiento al uso de estos ponderadores y a su aplicación en préstamos hipotecarios residenciales y comerciales en la región. Este estudio servirá como insumo para los componentes de capital.
- *Actualización estudio sobre el estado de la ciberseguridad en la región.* El CTT actualizó su estudio de ciberseguridad en la región, evaluando las prácticas de los miembros del Consejo sobre: i) la identificación del entorno de amenazas y mapeo del sistema cibernético y financiero; ii) la existencia de regulación coherente del riesgo cibernético; iii) la orientación de la supervisión de sistemas; iv) el intercambio de información cibernética; y v) la preparación para la respuesta y recuperación ante ataques cibernéticos.



Reunión del CES, Panamá, septiembre de 2019.

- *Metodología estandarizada para evaluar la solvencia consolidada.* El CES definió el alcance del trabajo necesario para mejorar el análisis de la solvencia consolidada de los grupos financieros, el cual realizará en varias etapas, iniciando con un diagnóstico de brechas de la legislación y la regulación respecto al estándar.

- *Metodologías de Supervisión del Riesgo Tecnológico (Marco comparativo).* Realizado por el CTT, este estudio busca identificar y compartir una guía conteniendo los procedimientos, las técnicas, los parámetros y los marcos regulatorios utilizados en la supervisión del riesgo tecnológico en la región.
- *Propuestas de iniciativas estratégicas para 2020-2024.* El CES definió las propuestas de iniciativas estratégicas relacionadas al estándar de adecuación de capital del banco y de su grupo bancario; incluyendo temas como la planificación de capital y los requerimientos de capital por riesgos. Por su parte, el CTT definió las iniciativas estratégicas relacionadas al riesgo cibernético y a la gestión de riesgos asociados a las Fintech.

3. FORTALECIMIENTO Y ESTANDARIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN CONSOLIDADA Y TRANSFRONTERIZA

Para fortalecer el proceso de supervisión consolidada y transfronteriza en la región, el Comité de Enlace (CE) realizó los siguientes avances:

- *Metodología para la evaluación del gobierno corporativo consolidado.* Iniciada a finales de 2018 con asistencia técnica de CAPTAC DR, busca fortalecer la guía existente de evaluación del gobierno corporativo de los conglomerados financieros. El CE gestionó el desarrollo de la asistencia técnica y evaluó sus productos, discutiendo con el consultor, en su reunión en San José, el primer borrador de resultados. La metodología incluye: i) la guía de supervisión consolidada del gobierno corporativo de los CFs transfronterizos; ii) la definición de información a intercambiar; y iii) la metodología de calificación. Los documentos finales fueron emitidos en julio.

- *Evaluación de Inteligencia de Negocios (BI)*. En conjunto con el Comité de Tecnología (CTT), se evaluaron las opciones de una herramienta que potencie el seguimiento de los grupos financieros. Una opción contempla el desarrollo de la aplicación en la nube, la otra alojarla en alguna de las superintendencias. El CTT evaluó sus costos y tiempos de desarrollo y los compartió con el CE y la Asamblea. El CTT continuó trabajando en una propuesta integral de transición, en definir lo necesario para su desarrollo en la nube, así como la parte analítica y de costos. Además, el CE revisará la información intercambiada para refuerce su análisis.
- *Programación de actividades 2020*. En función de su hoja de ruta, el CE definió las actividades a desarrollar en 2020, incluyendo: el plan de inspecciones transfronterizas a grupos regionales, de reuniones virtuales y el correspondiente a los colegios de supervisores que realizarán los supervisores de origen que forman parte del CCSBSO.
- *Propuestas de iniciativas estratégicas para el 2020 – 2024*. El CE definió cuatro iniciativas estratégicas para fortalecer la supervisión consolidada: a) el desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica para intercambio de información; b) la revisión y calibración de las guías de supervisión; c) la gestión de riesgo ambiental y social; y d) el desarrollo de metodología para realizar pruebas de estrés de capital.
- *Levantamiento de mallas de propiedad y riesgo contagio*. El CE definió el procedimiento para actualizar las mallas de propiedad, un formato de captura de información y la distribución de labores entre los miembros del CE. El CE recopiló información para evaluar el riesgo de contagio entre los bancos y sus relacionados.



Reunión del Comité de Enlace, Nicaragua, octubre de 2019

Adicionalmente, el CE evaluó la propuesta de la SFC sobre la supervisión consolidada de liquidez, la cual desarrolla una prueba piloto del indicador consolidado del riesgo de liquidez. También, finalizó su evaluación de la metodología para la sistematización de la asignación de las calificaciones de riesgo de los grupos regionales propuesta por la SSF y acordó que la calificación resultante de su aplicación deberá ser complementada con el juicio experto de los miembros del CE.

Por otra parte, se puso en marcha una prueba piloto de una herramienta de perfilamiento de riesgo inherente cibernético. La metodología, desarrollada por la SFC y compartida con el CTT, busca recoger información para definir el riesgo cibernético inherente de las entidades, de sus conglomerados y del sistema financiero y priorizar el examen supervisor en función de su nivel. La metodología recoge, a través de un formulario, información en las siguientes áreas: a) tecnología y tipos de conexión; b) canales de entrega; c) productos en línea/móviles y servicios de tecnología; d) características organizacionales; y e) amenazas externas. El nivel de riesgo resultante será clasificado en cinco categorías. Se recogió información de las subsidiarias de grupos financieros colombianos en la región, los resultados se tendrán a inicio del próximo año.

Seguimiento a los Grupos Financieros Regionales

El Comité de Enlace (CE) también dio seguimiento al desempeño financiero, la solvencia y los riesgos relevantes de las entidades que conforman los conglomerados financieros (CFs) operando en la región, y valoró, entre otros, la idoneidad de su gestión, lo cual le permitió asignar una calificación de riesgo y tendencia. De igual forma, dio seguimiento continuo a los acontecimientos del sector financiero regional, particularmente en países donde existieron situaciones extraordinarias.

Además, el CE coordinó las inspecciones transfronterizas y dio seguimiento a los planes de acción derivados de los colegios de supervisores realizados por los miembros del Consejo que son supervisores de origen. Los colegios permitieron conocer la perspectiva de supervisores que no pertenecen al CCSBSO. En 2019, la Superintendencia de Bancos de Panamá organizó los colegios de los grupos financieros FICOHSA, LAFISE, PROMERICA y Bicapital Corporation. Por su parte, la Superintendencia Financiera de Colombia organizó el colegio del grupo financiero de Bancolombia.

4. FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD BANCARIA EN LA REGIÓN

Para fortalecer las redes de seguridad bancaria, el Comité de Gestión y Resolución de Crisis (hasta marzo Grupo Ad hoc) concentró sus esfuerzos en 2019 en los protocolos de actuación de corto plazo:

- *Protocolo de Comunicación para la Gestión de Crisis y Resolución de Entidades en Problemas del Consejo.* Aprobado en marzo por la Asamblea General, el Protocolo operativiza lo establecido en los “Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades” del MOU Multilateral del Consejo de 2016, y define los mecanismos de cooperación, comunicación e intercambio de información que se activarán cuando en alguno de los países de la región se produzca un evento extraordinario.



Reunión del Comité de Gestión y Resolución de Crisis, Guatemala, febrero de 2019

El Protocolo define: i) las situaciones que lo activarán, sus fases y su operatividad; ii) las superintendencias que estarán involucradas; iii) la duración de su activación; y iv) los principios que lo rigen como confidencialidad, responsabilidad y calidad de la información, en el marco de la legislación de cada país. Las superintendencias, por su parte, definieron sus contactos institucionales. El Comité tomó acciones para asegurar una comunicación expedita del mismo.

- *Definición de las iniciativas estratégicas 2020-2024.* El Comité definió las propuestas de iniciativas estratégicas para fortalecer las redes de seguridad bancaria regionales. Éstas comprenden: i) el proceso de implementación de los Atributos Clave en Regímenes Efectivos de Resolución de Entidades Financieras; ii) el desarrollo de las guías regionales que incluyan el componente transfronterizo de los planes de recuperación; iii) el análisis de resolubilidad y iv) los planes de resolución. El Comité, también, definió los términos de referencia para la asistencia técnica en la evaluación de los Atributos Clave.

5. CONVERGENCIA A NIIF PARA ARMONIZAR LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Para lograr la convergencia de los marcos contables de la región hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF) definió, entre otros, procedimientos y guías de supervisión para la aplicación de las NIIF. También, dio seguimiento a los avances de las superintendencias en sus respectivas hojas de ruta, permitiéndole compartir sobre las diferentes experiencias regionales; y definió la asistencia técnica de CAPTAC-DR sobre la materia. A continuación un recuento de los principales avances del CNCF:

- *La Guía de supervisión de instrumentos financieros derivados.* Establece los elementos a considerar en la identificación y la gestión de los riesgos relacionados a las operaciones con derivados; especialmente, los relacionados con gobierno corporativo, los sistemas de información gerencial, los controles y las unidades de riesgos.
- *Guía de Supervisión de Instrumentos Financieros según la NIIF.* Busca orientar a los supervisores durante el proceso de revisión de la aplicación de la NIIF 9 por parte de los bancos supervisados. Incluye guías de evaluación del modelo de negocio y de la estructura de los flujos contractuales, valoración, deterioro y derivados implícitos.
- *Seguimiento a los avances de la región en modelos de deterioro de pérdidas esperadas según NIIF 9.* El CNCF revisó lo referente a: i) data requerida y supuestos establecidos; ii) criterios de clasificación de la cartera en etapas 1, 2 y 3; iii) cálculos de probabilidad de incumplimiento de 12 meses; y d) cálculo de pérdida dado incumplimiento (LGD). Con base en lo anterior, el CNCF propuso a la Asamblea General la creación temporal de un grupo especializado para desarrollar la metodología de pérdidas esperadas conforme a NIIF, la cual fue aprobada en marzo de 2019.
- *Valoración asistencia técnica.* El CNCF valoró las propuestas contenidas en el documento “Criterios de Clasificación de Operaciones de Riesgo de Crédito”, el cual contiene los elementos a considerar para la clasificación de operaciones crediticias en tres etapas, los criterios de transición entre éstas, la identificación de grupos homogéneos y la metodología del cálculo de probabilidades de incumplimiento. Algunas propuestas necesitarán reformas regulatorias para su aplicación.



Comité de Normas Contables y Financieras, El Salvador, septiembre 2019

- *Definición de Plan de trabajo del Grupo Especializado sobre los modelos de supervisor de pérdidas esperadas.* El Plan definido contiene cinco fases, una para la definición de criterios NIIF para determinar grupos homogéneos, clasificación de cartera en etapas 1, 2, y 3; tres fases donde desarrollarán una guía para el cálculo de pérdidas esperadas para cada una de las etapas 1, 2 y 3; y una quinta fase para desarrollar una matriz de lineamientos para el desarrollo de pérdidas esperadas para cada miembro. Se espera que el plan sea completado en marzo de 2021.
- *Propuesta de iniciativa estratégica para el Plan 2020 – 2024.* El CNCF definió una propuesta de iniciativa estratégica y sus correspondientes actividades, centrándose en avanzar en la convergencia del marco prudencial con las NIIF, incluyendo la actualización de guías, lineamientos o procedimientos para la aplicación estandarizada de los criterios NIIF en la región.

6. IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT

El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CTPLAFT) realizó avances en la identificación, la medición y la mitigación del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT):

- *Actualización de los diagnósticos de brechas por país y consolidado de la región.* El CTPLAFT comparó los resultados de la 4ta Ronda de Evaluaciones Mutuas de GAFI - GAFILAT e identificó debilidades comunes en la región. También, dio seguimiento a la ejecución de planes de acción establecidos a fin de realizar informes de seguimiento a GAFILAT.

- *Implementación de la metodología para la calificación regional del riesgo de LA/FT.* Previamente definida por el CTPLAFT, la metodología valora las variables de impacto en el cálculo del riesgo inherente del sector bancario. El CTPLAFT finalizó su implementación, la cual incluyó la definición de las variables impacto; el cálculo del valor de la vulnerabilidad o probabilidad de ocurrencia del riesgo de LA/FT en los sectores bancarios; y la sensibilización de las variables y de los parámetros contemplados en la metodología. Además, desarrolló una medición colegiada del impacto y vulnerabilidad al riesgo de LAFT de cada país, de acuerdo a las características de sus establecimientos bancarios.
- *Mitigación del riesgo regional de LA/FT.* El CTPLAFT identificó los elementos mitigadores del riesgo LAFT en el sector bancario de la región y les asignó pesos. Asimismo, definió y aplicó la metodología de valoración de efectividad de los elementos mitigadores en bancos; realizando los ajustes pertinentes con base a los resultados obtenidos. El Comité consolidará las mediciones de efectividad para obtener perfiles de gestión de riesgo por país y región.



Comité de Prevención de LA/FT, República Dominicana, febrero de 2019

- *Iniciativas estratégicas 2020-2024.* El CTPLAFT definió las propuestas de modificación del objetivo estratégico relacionado a la prevención del riesgo de LA/FT, así como, de sus correspondientes iniciativas y actividades estratégicas.

7. ASISTENCIA EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

La Secretaría, con asistencia de los comités técnicos, definió y gestionó las solicitudes de asistencia técnica para fortalecer la formación del capital humano de sus miembros. CAPTAC-DR capacitó a los miembros del Consejo en temas como ciberseguridad, inclusión financiera y la aplicación del Pilar II de Basilea II. Mientras, la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos (OTA)

brindó capacitación sobre los *Atributos Clave para la Resolución Efectiva de Entidades Financieras*. Adicionalmente, el CCSBSO continuó promoviendo la cooperación horizontal entre sus miembros y recopilando información de las superintendencias sobre expertos en capacitación nacionales y extranjeros.

8. EJECUCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

El CCSBSO recibió de CAPTAC-DR dos asistencias técnicas de carácter regional y capacitación, vía seminarios regionales. Asimismo, recibió capacitación regional de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (OTA). A continuación, el detalle de las principales actividades desarrolladas:

- *Transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la región.* CAPTAC-DR continuó brindando asesoría técnica al Comité de Normas Contables y Financieras, en el desarrollo de propuestas de guías de aplicación de la NIIF, así como capacitación sobre los criterios contenidos éstas, especialmente de la NIIF 9.
- *Evaluación de Gobierno Corporativo Consolidado.* Esta asistencia técnica fue dirigida a fortalecer las guías existentes de evaluación del gobierno corporativo de los conglomerados financieros. El Comité de Enlace se benefició de esta asistencia, la cual inició a finales de 2018 y finalizó en abril de 2019. Los resultados finales se recibieron en julio.
- *Capacitación.* CAPTAC-DR dio capacitación a nivel nacional y regional a los miembros del Consejo. Los siguientes seminarios regionales fueron desarrollados en 2019: a) "Enfoques regulatorios y de supervisión de la gestión de los riesgos cibernéticos", realizado del 23 al 26 de abril en la Ciudad de Panamá, Panamá; b) "Inclusión financiera: el rol de los supervisores y reguladores bancarios", realizado del 23 al 24 de mayo en Antigua Guatemala, Guatemala; y c) "Implementación del Pilar II de Basilea" , realizado del 28 al 31 de octubre en Antigua Guatemala, Guatemala.
- *Taller sobre Atributos Clave para la Resolución Efectiva de Entidades Financieras.* La Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) brindó esta capacitación regional, en la cual participaron 27 funcionarios en representación de los ocho miembros del Consejo.

9. OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

a. Plan estratégico 2020 -2024

En 2019 se definió el Plan Estratégico 2020-2024, el cual guiará las actividades del Consejo en el próximo quinquenio. El proceso de planeación inició con el acuerdo tomado por la Asamblea General en su reunión en El Salvador en noviembre de 2018, seguido por la redefinición de la Misión y de la Visión del Consejo en su reunión de Colombia en marzo de 2019 y la definición de los objetivos estratégicos con sus respectivas iniciativas en su reunión de julio de 2019 en Guatemala.

Asimismo, de junio a octubre, el Comité de Planeación y los comités técnicos revisaron las propuestas de iniciativas y de actividades correspondientes a los objetivos estratégicos definidos, así como los indicadores para su seguimiento.

La Asamblea aprobó en su reunión de noviembre de 2019 en República Dominicana, el Plan Estratégico 2020-2024 completo, el cual incluye la siguiente misión, visión y objetivos estratégicos:

Misión: “Fortalecer proactivamente la cooperación, la comunicación y el entendimiento entre sus miembros en temas de interés común e impulsar la adopción de mejores prácticas de regulación y supervisión, propiciando la estabilidad de los sistemas financieros de la región”

Visión: “Ser una asociación reconocida internacionalmente por la eficaz cooperación entre sus miembros, que contribuye a fortalecer la estabilidad de los sistemas financieros de la región.”



Objetivos Estratégicos

- I. Adaptar los estándares internacionales de supervisión bancaria aplicables a la región;
- II. Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza;
- III. Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región;
- IV. Avanzar en la convergencia del marco normativo prudencial con las NIIF a fin de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera;
- V. Promover las mejores prácticas de regulación y supervisión del Riesgo de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) en el sector bancario regional;
- VI. Asistir a los miembros en la formación y capacitación del capital humano;
- VII. Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión, en beneficio de la estabilidad financiera de la región;

b. Seguimiento a las iniciativas del Plan Estratégico

La Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y la Superintendencia de Bancos de Guatemala continuaron apoyando, a través de la generación de reportes, con el seguimiento de los avances logrados en las iniciativas estratégicas del Plan Estratégico 2015-2019, permitiendo evaluar el avance del CCSBSO en la adopción de las mejores prácticas internacionales de información, de regulación y de supervisión.

c. Avances en el monitoreo de la Estabilidad Financiera Regional

El Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), se encarga de la vigilancia macroprudencial del sistema financiero regional y elabora anualmente el informe de estabilidad financiera regional (IEFR) donde resume el análisis y la evaluación de los riesgos y las amenazas a los sistemas financieros de la región. El IEFR de 2019 fue presentado en la reunión conjunta del CCSBSO y del Consejo Monetario



Reunión del GEFR, Honduras, mayo 2019

Centroamericano (CMCA) de noviembre, en Punta Cana, República Dominicana. También, trabajó en el establecimiento de un sistema de alerta temprana, en la aplicación de análisis de redes e hizo mejoras a los mapas de calor (Heat Maps).

d. Fortalecimiento de la seguridad del intercambio de información entre los miembros del Consejo

A fin de fortalecer los sitios web de Consejo, con apoyo del Comité de Tecnología y de la Superintendencia de Bancos de Panamá, se implementó, en febrero y marzo de 2019, un estudio de penetración de los sitios web del Consejo, cuyas recomendaciones fueron implementadas en abril.

e. Participación con otros Organismos y Asociaciones Internacionales

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). La Presidencia, así como la Vicepresidencia, en representación de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, participaron en las siguientes reuniones de la Junta Directiva de ASBA: i) la LXXXIX Sesión de la Junta Directiva, el 31 de enero y 1º de febrero, en Ciudad de México, México; ii) la XC Sesión de la Junta Directiva, el 28 y 29 de junio, en Madrid España; iii) la XCI Sesión de la Junta Directiva, el 15 y 16 de agosto, en Bogotá, Colombia; y iv) la XCII Sesión de la Junta Directiva, el 30 de septiembre en Lima, Perú.

Adicionalmente, los miembros del CCSBSO participaron en la XIV Reunión de Alto Nivel y la XXII Asamblea Anual celebradas el 1º y 2 de octubre de 2019 en Lima, Perú.



Reunión CCSBSO-CMCA, Punta Cana, República Dominicana, noviembre, 2019

Consejo Monetario Centroamericano. El CCSBSO se reunió con el CMCA en noviembre, en Punta Cana, República Dominicana. Además, los miembros del Consejo participan activamente en el Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), el cual elabora el informe anual de estabilidad financiera regional y propone las acciones para mitigar los riesgos macro-prudenciales.

Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD). La Presidencia y la Secretaria Ejecutiva del CCSBSO participaron en la reunión del Comité de Dirección de CAPTAC-RD, celebrada el 10 de abril, en Washington, D. C., Estados Unidos.

f. Memorias anuales del Consejo

En cumplimiento del Estatuto del Consejo, la Secretaría preparó y editó la Memoria de Labores de 2018, la cual fue presentada para aprobación de la Asamblea General en la reunión de marzo en Bogotá. Posteriormente fue diseñada y diagramada por un experto externo.

g. Auditoría de los Estados Financieros del Consejo

En cumplimiento al Artículo 13 y 14 del Estatuto del CCSBSO, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras presentó el Informe de Tesorería. Por su parte, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador realizó el proceso de auditoría a los Estados Financieros del CCSBSO correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018, emitiendo posteriormente el correspondiente informe.

**VII. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



SUPERINTENDENCIA DEL
SISTEMA FINANCIERO

**INFORME DE AUDITORÍA
A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Consejo Centroamericano de
Superintendentes de Bancos, de Seguros y
de Otras Instituciones Financieras**

Calle El Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte, Edificio Torre Futura, Nivel 16
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel: (503) 2268-5700 / (503) 2133-2900 - contacto@ssf.gob.sv - www.ssf.gob.sv



**SUPERINTENDENCIA DEL
SISTEMA FINANCIERO**

INFORME DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**A la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes
de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras**

I. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (el Consejo), la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), ha efectuado revisión al Balance General al 31 de Diciembre de 2019 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; así como a las notas explicativas de dichos estados financieros.

Nuestra revisión la realizamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros preparados por la Tesorería del Consejo, están libres de errores significativos.

II. OBJETIVO

Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Balance General y el Estado de Resultados preparados por la Tesorería del Consejo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos, las obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos efectuados durante el periodo auditado con la base contable establecida por el Consejo.

III. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del trabajo consistió en efectuar pruebas de cumplimiento de forma selectiva, a los montos y revelaciones que sustentan y soportan las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron auditados por esta Superintendencia y aprobados por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, según el punto No. 9 contenido en el Acta No. 02/2019 de la reunión celebrada en Bogotá, Colombia el día 28 de marzo de 2019.

IV. RESULTADOS



SUPERINTENDENCIA DEL
SISTEMA FINANCIERO

Derivado de las normas técnicas y procedimientos de auditoría que aplicamos, como son análisis documental de los rubros de los estados financieros y notas que acompañan los mismos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1.- Se verificaron las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019, con los documentos presentados por la Tesorería del Consejo, encontrándose de conformidad.
- 2.- Se verificaron las notas a los Estados Financieros, estableciéndose que han sido preparadas conforme la información contenida en el Balance General y en el Estado de Resultados.
- 3.- Se aplicaron pruebas de cumplimiento al área de Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2019, no encontrando situaciones que reportar.

V. **OPINION**

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables establecidas por el Consejo y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la República de Guatemala, como se describe en la Nota No. 2 de los estados financieros.

30 de abril de 2020

Mirna Patricia Arevalo de Patiño
Superintendente del Sistema Financiero

**VIII. INFORME DE TESORERÍA PARA LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
TESORERÍA**

INFORME DE TESORERÍA

**PARA LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
TESORERÍA**

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
En Dólares de los Estados Unidos de América**

	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVOS		
CIRCULANTE:		
Disponibilidades (Nota 3)	893,456.97	863,745.73
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	8,019.17	934.93
TOTAL ACTIVOS	901,476.14	864,680.66
PASIVO		
CIRCULANTE:		
Cuentas por Pagar (Nota 5)	0.00	0.00
Membrecías Pagadas por Anticipado (Nota 6)	0.00	23,500.00
TOTAL PASIVO	0.00	23,500.00
PATRIMONIO (Nota 7)		
Excedentes acumulados de años anteriores	841,180.66	784,114.52
Excedentes del período	60,295.48	57,066.14
TOTAL PATRIMONIO	901,476.14	841,180.66
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	901,476.14	864,680.66

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
En Dólares de los Estados Unidos de América**

	31/12/2019	31/12/2018
INGRESOS		
Cuotas de Membresía (Nota 8)	188,000.00	187,900.00
Ingresos por Intereses (Nota 9)	23,489.52	23,002.11
TOTAL INGRESOS	211,489.52	210,902.11
Menos:		
EGRESOS (Nota 10)		
Gastos Financieros	607.14	512.03
Gastos de Administración	150,586.90	153,323.94
TOTAL EGRESOS	151,194.04	153,835.97
RESULTADOS DEL PERÍODO	60,295.48	57,066.14

OTTO MARLON SANTOS HERNÁNDEZ
TESORERO



CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS TESORERÍA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

1. ANTECEDENTES

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, de conformidad a las leyes de la República de Panamá y lo previsto en sus estatutos.

El CCSBSO está integrado por los siguientes Miembros Titulares: Superintendencia de Bancos de Guatemala, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia de Bancos de Panamá, Superintendencia de Bancos de República Dominicana, y Superintendencia Financiera de Colombia. Su duración es perpetua, pero podrá ser disuelto por voluntad de sus integrantes y de acuerdo a sus estatutos.

Los objetivos primordiales del CCSBSO son mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociado, impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, elaborar estudios de interés para la supervisión y en general realizar todo tipo de actividad que se considere de interés para sus miembros.

La Presidencia, Vicepresidencia, Secretario, Tesorería y Vocal se eligen por dos años y dichos cargos actualmente están asignados así: Presidencia, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras; Vicepresidencia, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; Secretaría, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Tesorería, Superintendencia de Bancos de Guatemala y Vocalía, Superintendencia Financiera de Colombia.

La Secretaría Ejecutiva Permanente fue creada, según consta en el acta 01/2011 de fecha 29 de abril de 2011, siendo designada la Doctora Ana Margoth Arévalo, para ejercer por tiempo indeterminado el cargo de Secretaria Ejecutiva del CCSBSO.

Con fecha 17 de agosto de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, emitió Resolución Ejecutiva No. 9, por medio de la cual se reconoce al "Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras" (CCSBSO), con la categoría de Organismo Internacional en la República de Panamá, otorgándole las prerrogativas y beneficios establecidos en el Decreto de Gabinete No. 280 del 13 de agosto de 1970, mediante el cual se establece el régimen Nacional para el otorgamiento de privilegios e inmunidades a misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares Extranjeras y a miembros de ellos, a representantes de organismos internacionales y a misiones especiales de éstas y de gobiernos extranjeros y a miembros de ellas.

2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del CCSBSO han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, los cuales para efectos del caso, no difieren con las prácticas internacionales.

Políticas contables

Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de Estados Financieros son las siguientes:

Unidad Monetaria. Los registros y Estados Financieros del CCSBSO se valúan y expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

Período Contable. Corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, para efectos de comparación se tomaron como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, por ser éstos los últimos aprobados por el CCSBSO.

Disponibilidades. Las disponibilidades la integran depósitos en cuenta de ahorros, cuenta corriente y a plazo con vencimientos de noventa y ciento ochenta días.

Cuentas por Cobrar. Corresponde a valores devengados no percibidos por el CCSBSO, ya sea por intereses sobre depósitos u otros conceptos que autorice el CCSBSO.

Cuotas de Membrecía. Se registran como ingreso cuando se perciben.

Ingresos. Se registran como ingresos por el sistema de lo devengado.

Egresos. Se registran como tales, cuando se incurre en el gasto.

3. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Tipo	31-12-2019 Monto US\$	31-12-2018 Monto US\$
Depósitos a la vista	47,936.96	24,221.30
Depósito a Plazo y Certificado de Depósitos	845,700.01	839,524.43
TOTAL	893,636.97	863,745.73

Los montos del Depósito a Plazo con vencimiento al 18-12-2019 y del Certificado de Depósito con vencimiento al 13-11-2019, se encuentran pendientes de invertir hasta que sean trasladados a la cuenta constituida en Guatemala; mientras esto no ocurre, los bancos reconocerán la tasa de interés del 3.50% y 2.50%.

4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a intereses por cobrar sobre depósitos a plazo, así:

Montos en US\$	31-12-2019	31-12-2018
Total	8,019.17	934.93

5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, no existen cuentas pendientes por pagar.

Concepto	31-12-2019	31-12-2018
Total	0.00	0.00

6. MEMBRESÍAS PAGADAS POR ANTICIPADO

Valor que corresponde a las cuotas de membresía para el año 2019, canceladas por anticipado por los siguientes países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2019	31-12-2018
Guatemala	0.00	23,500.00
Total	0.00	23,500.00

7. PATRIMONIO

El Patrimonio del CCSBSO se detalla a continuación:

Concepto	31-12-2019	31-12-2018
Excedentes acumulados de años anteriores	841,180.66	784,114.52
Resultados del período	60,295.48	57,066.14
Total	901,476.14	841,180.66

8. CUOTAS DE MEMBRESÍA

Corresponden a las cuotas de membresía para los años 2019 y 2018, canceladas por cada uno de los países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2019	31-12-2018
Honduras	23,500.00	23,500.00
Guatemala	23,500.00	23,475.00
El Salvador	23,500.00	23,500.00
Nicaragua	23,500.00	23,465.00

País	31-12-2019	31-12-2018
Costa Rica	23,500.00	23,500.00
Panamá	23,500.00	23,500.00
República Dominicana	23,500.00	23,485.00
Colombia	23,500.00	23,475.00
Total	<u>188,000.00</u>	<u>187,900.00</u>

9. INGRESOS POR INTERESES

Mes	31-12-2019	31-12-2018
Enero	1,951.74	1,765.86
Febrero	1,954.89	1,862.01
Marzo	1,960.15	1,925.46
Abril	1,964.26	1,928.00
Mayo	1,967.36	1,930.63
Junio	1,970.02	1,933.43
Julio	1,972.56	1,935.90
Agosto	1,970.66	1,938.54
Septiembre	1,973.39	1,941.19
Octubre	1,976.15	1,945.56
Noviembre	1,931.08	1,946.34
Diciembre	1,897.26	1,949.18
Total	<u>23,489.52</u>	<u>23,002.11</u>

10. EGRESOS

Corresponden a los gastos incurridos por el CCSBSO.

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	31-12-2019	31-12-2018
Gastos administrativos de la Secretaría Ejecutiva	135,886.90	133,569.18
Gastos bancarios	607.14	512.03
Servicios de comunicación e informáticos	13,620.00	19,068.76
Honorarios	550.00	186.00
Publicaciones	380.00	500.00
Otros	150.00	-
Total	<u>151,194.04</u>	<u>153,835.97</u>

11. HECHOS RELEVANTES.

- En sesión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) de fecha 16 de marzo de 2018, cuyo desarrollo quedó asentado en acta No. 02/2019, la Asamblea decidió adoptar la siguiente Misión y Visión para guiar el Plan Estratégico 2020-2014 del CCSBSO:

Misión: “Fortalecer proactivamente la cooperación, la comunicación y el entendimiento entre sus miembros en temas de interés común e impulsar la adopción de mejores prácticas de regulación y supervisión, propiciando la estabilidad de los sistemas financieros de la región.”

Visión: “Ser una asociación reconocida internacionalmente por la eficaz cooperación entre sus miembros, que contribuye a fortalecer la estabilidad de los sistemas financieros de la región.”

- En sesión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) de fecha 18 de julio de 2019, cuyo desarrollo quedó asentado en el Acta No. 05/2019 se formalizó el cambio de los cargos de Junta Directiva del Consejo para el periodo del 1 de agosto de 2019- 31 de Julio de 2021, de conformidad con el Estatuto y la Legislación aplicable de la siguiente manera:

Presidencia: Abogada Ethel Suyapa Deras Enamorado, titular de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras.

Vicepresidencia: Licda. Mirna Patricia Arévalo de Patiño, titular de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Secretaría: Luis Ángel Montenegro Espinoza, titular de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.

Tesorería: Lic. Otto Marlon Santos Hernández, titular de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Vocalía: Dr. Jorge Castaño Gutiérrez, titular de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Posteriormente, la nueva Junta Directiva fue registrada en el Registro Público de Panamá.

- En sesión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) de fecha 13 de noviembre de 2019, cuyo desarrollo quedó asentado en Acta No. 09/2019 se presentó el presupuesto del Consejo proyectado para el período 2020-2024, así como el análisis del comportamiento de resultado de gastos y disponibilidades del período cubierto, los cuales no varían durante el periodo proyectado. De igual forma, se asumió que los gastos no variarían, dado que la tasa de inflación de Panamá para el 2019 se estima de 0% de acuerdo a la publicación del Fondo Monetario Internacional de octubre 2019. La Asamblea General aprobó el presupuesto, la cuota actual permanecerá igual para el año 2020.